

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADOVIL II, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ADOVIL, SOCIEDAD LIMITADA ADOVIL III, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de octubre de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Adovil, Sociedad Limitada», de «Adovil, Sociedad Limitada» y «Adovil III, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 5 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Balaguer, 10 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Adovil II, S. L.», «Adovil, S.L.» y «Adovil III, S.L.», José María Vilaplana Sánchez.—44.548.  
y 3.<sup>a</sup> 21-10-2002

### AGRARIA DE LA SAGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2002, ha acordado transformarse en sociedad de responsabilidad limitada, lo que hace público de conformidad con el vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Esquivias, 11 de octubre de 2002.—El Administrador único.—44.916.

### ASPID COMUNICACIONES S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) FINLAMMA, S. R. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Finlamma, Sociedad de Responsa-

bilidad Limitada», celebrada el 28 de junio de 2002 y por decisión del socio único de «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal tomada, igualmente, el 28 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima» de «Finlamma, Sociedad de Responsabilidad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la absorbida titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Finlamma, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal.—45.115.

1.<sup>a</sup> 21-10-2002

### BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

#### Segundo dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de noviembre, este Banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del Ejercicio 2002, que será del siguiente importe por acción:

Número de acciones: 4.768.402.943.

Importe íntegro: 0,075126 euros.

Retención del 18 por 100: 0,013523 euros.

Importe líquido: 0,061603 euros.

El expresado dividendo es el segundo de los que con periodicidad trimestral se prevé pagar con cargo a los resultados del ejercicio 2002 y su percepción se efectuará a través de las Entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Santander, 17 de octubre de 2002.—El Secretario general y del Consejo.—45.605.

### BODEGAS BILBAÍNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión válidamente celebrada el 30 de septiembre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos del día 12 de noviembre de 2002, en la «Sociedad Bilbaína», sita en la calle Navarra, número 1 de esta villa de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Reelección de Administradores.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de Interventores.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad los mismos mediante su entrega o envío de forma inmediata y gratuita. Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere, además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 o más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Bilbao, 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo De Administración.—44.937.